

Seminario Internacional
RELACIONES ECUADOR - CE 1992: REALIDADES Y PERSPECTIVAS
Guayaquil, 12, 13 y 14 de marzo de 1990

VOLUMEN 3

EL RETO DE EUROPA - 1992
RELACIONES ECUADOR Y LA COMUNIDAD EUROPEA

La experiencia internacional

Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, Fundación Friedrich Ebert

ISBN - 9978 - 94 - 025 -1

ILDIS 1990

Volumen 3

Edición:

Galo Chiriboga
Vjekoslav Darlić
Rafael Urriola

Secretaría:

Wilma Suquillo
Alicia Terán

ILDIS: Av. Colón 1346, Edif. Torres de la Colón, Mezzanine, Of. 12,
Casilla 17-03-367, Teléfono 562.103, Fax 504.337, Télex
22539 ILDIS-ED, Quito-Ecuador

Nota de los Editores: La mayor parte de las ponencias que aquí se presentan fueron obtenidas de la transcripción de las intervenciones orales de los expertos durante el seminario. Solicitamos a ellos nos disculpen cualquier error o imprecisión que se presente en este trabajo y, por lo tanto, no imputable a los mismos

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	7

PRIMERA PARTE EL MERCADO EUROPEO

Capítulo I DESARROLLO DEL PROYECTO COMUNITARIO E IMPLICACIONES FUTURAS DE LA CE Luigi Boselli	15
--	----

Capítulo II LOS CAMBIOS RECIENTES EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL Ignacio Basombrío	29
---	----

Capítulo III LA COOPERACION ENTRE EL GRUPO ANDINO Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: REALIDADES Y PERSPECTIVAS Fernando González	57
--	----

SEGUNDA PARTE INTERCAMBIO COMERCIAL

Capítulo I CONDICIONES DE MERCADO EN EUROPA DEL SUR: ESPAÑA Y PORTUGAL Francisco García-Blanch	73
---	----

Capítulo II CONDICIONES DE MERCADO EN EUROPA DEL SUR: ITALIA Giuseppe Loy Puddu	99
---	----

	Pág.
Capítulo III EL EXPORTADOR ECUATORIANO FRENTE A LA ZONA NORTE DE LA CE Jan Bauwens	125
Capítulo IV EL MERCADO UNICO DE EUROPA EN 1993 Carlheinrich Heiland	155
Capítulo V LA PERTINENCIA DE LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS NO TRADICIONALES A LA CEE Y AL REINO UNIDO EN PARTICULAR Richard Smith	173
 TERCERA PARTE COOPERACION INDUSTRIAL 	
Capítulo I COOPERACION INDUSTRIAL CE - AMERICA LATINA Gerardo Canet	217
Capítulo II ECUADOR Y LOS MECANISMOS DE LA COOPERACION INDUSTRIAL Klaus Billand	227
Capítulo III FACILIDAD CHEYSSON: A LA INTEGRACION DE EMPRESAS ENTRE LA CE Y EL PACTO ANDINO Carlos Barrera	233

CUARTA PARTE
COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA

LA COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA EN LA CE.
OPORTUNIDADES, CAMPOS Y MECANISMOS

José Luis Brianso

243

QUINTA PARTE
COOPERACION FINANCIERA

LA CE Y LA COOPERACION FINANCIERA PARA AMERICA
LATINA

Luigi Boselli

257

Sandro Cerrato

261

Víctor Manuel Hoyos

267

Primera Parte

CAPITULO III

LA COOPERACION ENTRE EL GRUPO ANDINO Y LA
LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA:
REALIDADES Y PERSPECTIVAS

Fernando González Vigil

Primera Parte

CAPITULO III

LA COOPERACION ENTRE EL GRUPO ANDINO Y LA COMUNIDAD
ECONOMICA EUROPEA: REALIDADES Y PERSPECTIVAS

INDICE

	Pág.
ALCANCES Y CARACTERISTICAS DEL ACUERDO DE COOPERACION	59
BALANCE DE LA ETAPA 1988-1990	60
PERSPECTIVAS INMEDIATAS	64

LA COOPERACION ENTRE EL GRUPO ANDINO Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA:
REALIDADES Y PERSPECTIVAS

Las relaciones de cooperación del Grupo Andino con la Comunidad Económica Europea vinculan dos esquemas de integración, y constituyen por tanto un caso privilegiado de relacionamiento entre agrupaciones de países.

El interés conjunto de los Países Miembros de fortalecer las relaciones con la CEE condujo a la suscripción, en diciembre de 1983, de un Acuerdo de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus Países Miembros y la Comunidad Económica Europea, el mismo que luego de concluidos los trámites de ratificación y aprobación por parte de los Países Miembros del Grupo Andino, entró en vigor en febrero de 1987. La ejecución propiamente dicha del Acuerdo se inició en abril de 1988 con la realización de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Andino/Europea, en donde la Subregión concertó una posición conjunta que fue presentada y sustentada comunitariamente ante la CEE, afirmándose así el Grupo Andino como interlocutor válido para esa contraparte.

Esta primera reunión permitió abrir cauces concretos de negociación en tres ámbitos prioritarios de la cooperación, a través de la instalación de las Sub-Comisiones Mixtas especializadas en Cooperación Industrial, Cooperación en Ciencia y Tecnología y Cooperación Comercial, que igualmente ya han realizado sus primeras reuniones y cuyas acciones están en ejecución. Existen igualmente otros ámbitos que fueron incorporados en la agenda de la Comisión Mixta en el campo de la Cooperación para el Desarrollo.

Alcances y Características del Acuerdo de Cooperación

El Acuerdo de Cooperación tiene varias características. Es un acuerdo marco, lo que constituye a la vez una ventaja y una desventaja;

de un lado, el Acuerdo ofrece un espacio libre para su manejo evolutivo pero al mismo tiempo, pone a prueba la voluntad real de las partes para ejecutarlo.

El Acuerdo es de beneficio mutuo, lo que se sustenta en sus fundamentos y la división del texto del Acuerdo en tres grandes capítulos: la Cooperación Económica, la Cooperación Comercial y la Cooperación para el Desarrollo. Sin embargo, se pueden destacar varios intereses específicos como el de la búsqueda de avances equilibrados entre las tres áreas, y la necesidad de un enfoque integrado.

El Acuerdo no es preferencial y se caracteriza como un acuerdo de tercera generación (es decir, incluye la cooperación económica para la promoción de inversiones y proyectos tecnológicos conjuntos), lo que implica para el Grupo Andino un desafío porque le obliga a adoptar una estrategia activa de aprovechamiento, transformando su tradicional papel de receptor en papel de socio activo apoyándose sobre la participación directa del sector privado. Sin embargo, la situación particular de los países de desarrollo medio como los andinos no goza de un tratamiento diferenciado dentro del marco cooperativo de la CEE. Estos países de nivel intermedio no forman parte de la "zona de preferencias" (países ACP y los mediterráneos), ni tampoco de la "zona de competencia" (Norteamérica, Japón, NICs), por lo cual hay que mantener siempre una actitud vigilante a fin de asegurar que las obligaciones que surgen del Acuerdo se distribuyan con equidad.

El Acuerdo, finalmente, tiene un claro contenido subregional, lo que constituye una dimensión cualitativa nueva de la relación, y por lo tanto, se está aplicando de manera flexible. Sin embargo, es todavía necesario asegurar el refuerzo mutuo entre el plano bilateral y el subregional.

Balance de la Etapa 1988-1990

En la perspectiva de la realización de la Segunda Reunión de la Co

misión Mixta, que deberá efectuarse en el presente año, se ha elaborado un Balance del Acuerdo de Cooperación y planteamientos de estrategia que recogen la experiencia de esta primera etapa de relaciones con la CEE, así como la perspectiva actual de las relaciones a luz de las evoluciones recientes tanto en el Grupo Andino como en Europa.

Los resultados de la ejecución del Acuerdo hasta la fecha son más cualitativas que cuantitativas. En dos años, se han abierto canales de negociación y se ha instaurado una dinámica hecha de procedimientos definidos para el uso de nuevas líneas de cooperación (Industrial, Ciencia y Tecnología y Comercial). El acuerdo está suscrito con la Comunidad como tal, lo que significa que el Grupo Andino tiene que conocer todas las líneas del presupuesto comunitario de cooperación que son susceptibles de ser utilizadas, y su modo de funcionamiento.

A nivel de la Cooperación Científica y Tecnológica, la cual busca poner en relación a científicos y tecnólogos de ambas regiones en la perspectiva de realización de proyectos conjuntos de investigación básica o aplicada previos a la etapa industrial, se pueden destacar avances concretos.

La identificación del nuevo programa acordado en la Segunda Reunión de la Sub-Comisión de Ciencia y Tecnología (marzo 1990) traduce una clara voluntad de incrementar la importancia de la cooperación en cuanto a financiamiento, en la medida que el monto global de las acciones se cuantifica este año en 3.2 millones de ECUS, o sea un 30% superior al monto estimado del año pasado. Además, en el programa 1989 se duplicaron las metas en cuanto a proyectos conjuntos de investigación; a la fecha están en vía de ejecución 19 proyectos en vez de los 10 inicialmente programados.

Otro punto destacable es que se ha establecido una metodología de trabajo que mejora los procedimientos para la ejecución coordinada

y eficiente del programa, reforzándose el papel de la Junta como promotora de esas labores. Por otra parte, los países llegaron al consenso de que hay que dar prioridad a aquellos proyectos que respalden los esfuerzos de modernización que emprendan los Países Miembros, así como reforzar el vínculo subregional e integracionista entre los proyectos.

El objetivo principal de la Cooperación Industrial es concretar "joint ventures" de interés mutuo entre pequeñas y medianas empresas andinas y europeas, prioritariamente en los sectores de la agroindustria y la industria de bienes de capital. Pero también en lo que se refiere al sector minero, la CEE recientemente ha solicitado la participación de la Junta para los encuentros empresariales del sector en 1990.

En el encuentro de Bienes de Capital que acaba de tener lugar en Hannover, se han presentado 89 proyectos seleccionados de 205 identificados. Se trataba, sin embargo, de proyectos nacionales donde de la posibilidad de aprovechamiento del mercado ampliado andino no estaba contemplada; teniendo ello en cuenta se adelantó una actividad paralela en la misma Feria de Hannover sobre "Sub-Contratación Andina", en la cual 25 empresas andinas estuvieron presentes para que los empresarios europeos pudieran apreciar el potencial de partes y piezas provenientes de la Subregión.

Otro tema prioritario de la Cooperación Industrial es el de promover la implementación en el Grupo Andino del Business Cooperation Network (Bc-Net). La instalación de los centros BC-Net en la Subregión deberá servir para promover las transferencias de tecnología y de información, y canalizar los acercamientos empresariales futuros.

La condición de que los esfuerzos por promover la Cooperación Industrial no queden solamente en los órganos gubernamentales nacionales y subregionales, sino que involucren directa y activamente a los gremios privados, aparece claramente necesaria para la

continuidad de los esfuerzos.

El resultado de los trabajos realizados no se puede medir aún en número de inversiones adicionales concretas. El resultado principal es la experiencia que se va adquiriendo para el aprovechamiento más eficaz del nuevo esquema de la cooperación económica internacional, basado más bien en aspectos de competitividad y condiciones atractivas para realizar inversiones y otras operaciones conjuntas, que en esquemas tradicionales de ayuda o donación.

A través de la Cooperación Comercial, se busca superar las diversas dificultades con que entorpecen las exportaciones andinas a los mercados europeos, así como mejorar la oferta exportable de la Subregión. En este ámbito, en donde se han dado la mayoría de los "problemas tradicionales" de las relaciones GRAN/CEE, los resultados no son muy alentadores hasta ahora.

En efecto, el Sistema de Preferencias Generalizadas Europeo hoy en día contribuye escasamente a los esfuerzos de los Países Miembros por incrementar sus exportaciones al mercado de la CEE. Se considera improbable que la CEE esté en disposición de agilizar mucho el Sistema en los próximos años, entre otras razones, por la política proteccionista derivada de la política agrícola comunitaria, por el compromiso de tratamiento preferencial que mantiene con los países ACP y mediterráneos, por las dificultades que experimentan algunos países europeos para hacer frente a la competencia internacional en ciertas producciones realizadas por países andinos, y finalmente por las expectativas de la CEE de lograr mayor reciprocidad en las negociaciones de la Ronda Uruguay.

Frente a estos hechos, podría ser pertinente analizar la conveniencia de negociar en el marco del Acuerdo de Cooperación GRAN/CEE, un acuerdo comercial que permita una entrada especial para un grupo de productos definidos de mayor interés para el Grupo Andino. Este acuerdo, a diferencia del SGP, sería no preferencial e implicaría

un grado de concesión del lado andino, como por ejemplo, apoyo a la inversión europea en sectores de interés mutuo.

Los problemas de las exportaciones andinas al mercado europeo no son solamente de condiciones de acceso a esos mercados, sino también de oferta andina que en muchos casos no está debidamente adaptada a las normas de calidad y presentación del mercado europeo. En ese sentido la CEE se declaró dispuesta a apoyar un programa de adecuación de la oferta exportable hacia el Mercado Común, mediante proyectos de interés "andino" (de por lo menos dos países). Esta iniciativa no ha prosperado mucho hasta la fecha, registrándose lentitud en la elaboración de proyectos por parte de los países andinos, los cuales deberán luego subregionalizarse a fin de que no reflejen intereses nacionales únicamente.

Sí bien se aprecia que la CEE no está en disposición de hacer grandes concesiones comerciales, corresponde al Grupo Andino salir del modo tradicional y paternalista de las relaciones Europa-Tercer Mundo ofreciendo mayor reciprocidad en su trato comercial, utilizando la capacidad de compra como instrumento de negociación, tratando de aprovechar al máximo el SGP, pero también mejorando la eficiencia de los canales de comunicación intra-andinos buscando una mayor participación de los operadores directos del comercio de cada país.

Perspectivas Inmediatas

El desafío actual consiste en imprimir dinamismo continuo al proceso de cooperación y consolidarlo a través de logros concretos. Para ello es conveniente concentrar esfuerzos en algunos temas focales, como por ejemplo, la preparación que el Grupo Andino debe hacer desde ahora para adaptarse a las modificaciones que se producirán en el Mercado Unico de 1992, el involucramiento más orgánico del sector privado en el proceso de cooperación, y la afirmación de un trabajo integrado en los diferentes campos de la cooperación que permita el refuerzo mutuo de las acciones a través de,

por ejemplo, enfoques sectoriales.

El Acuerdo constituye un instrumento pero ciertamente no debe ser el único. El foro que instituye el Acuerdo es la Comisión Mixta Andino-Europea, el cual es un foro técnico. La experiencia ha mostrado que la Comisión Mixta no es el foro más adecuado para abordar un diálogo tendiente a modificar o hacer evolucionar el esquema de cooperación europeo con el Grupo Andino. La Comisión Mixta es en realidad un foro en donde se llevan propuestas concretas y viables dentro del esquema de cooperación existente. El concepto central es el del aprovechamiento de las oportunidades existentes.

El rediseño de esquemas de cooperación incorporando nuevas dimensiones y enfoques constituye por tanto una dimensión esencial del diálogo Grupo Andino-CEE, pero que debe abordarse a nivel de instancias de diálogo político, como por ejemplo las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores o a través de encuentros especiales entre las altas instancias del Acuerdo de Cartagena y sus homólogos europeos.

Además, es menester tomar en cuenta que el contexto en el cual se va a desarrollar la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Andino-Europea, es sensiblemente diferente de aquel que caracterizó la primera reunión hace dos años.

De un lado, el Grupo Andino ha elaborado un Diseño Estratégico que señala los rumbos y acciones con miras a fortalecer la integración andina y orientar su evolución durante la década de los noventa, planteándose como principales metas el completamiento de la zona de libre comercio en 1995 y de la Unión Aduanera Andina hacia fines de la década. El Diseño Estratégico Andino se basa en la pertinencia de la integración subregional andina como proyecto histórico y como instrumento de apoyo al desarrollo de los Países Miembros, y aspira a consolidar el proceso, brindando ayuda a los países andinos en los esfuerzos que despliegan por modernizar sus eco

nomías e insertarse competitivamente en la economía mundial, facilitando así su tránsito exitoso al Siglo XXI.

En cuanto a la Comunidad Europea hay por lo menos tres aspectos contextuales que han cambiado. La CEE se encuentra en un momento de encrucijada, en donde los eventos del Este están haciendo mover posiciones y llevando a una redefinición de prioridades para sus relaciones externas.

El Tema del Mercado Unico 92 ha dejado de ser un asunto interno europeo para convertirse en un tema de debate internacional, y la Comunidad ha tenido que adelantar algunos criterios en una nota de información oponiendo a la noción de "Europa Fortaleza" la noción de "Europa socio".

En el ámbito latinoamericano, la CEE ha ido diversificando sus acciones en el continente fortaleciendo relaciones con México, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile, y en lo político, estableciendo nuevos interlocutores como el Grupo de los Ocho.

Si miramos al futuro podemos decir que hay oportunidades para que el Grupo Andino afirme la vía subregional de relaciones con el exterior, donde la CEE representa seguramente un caso privilegiado por tratarse de un esquema de integración exitosa. Pero ello implica también la necesidad para la subregión de generar un proceso interno de real involucramiento en las relaciones externas conjuntas.

El dinamismo interno que experimenta la CEE contrasta con nuestra marginalidad como socio en su mercado y nuestra pérdida de capacidad de atracción de capitales y tecnología. Sin embargo, es indispensable un esquema cooperativo, pero no por simples razones de generosidad o solidaridad internacional sino por interés recíproco: profundizando sus relaciones con el Grupo Andino, la CEE se asegura un rol importante ante la necesaria diversificación de las

relaciones externas andinas hacia otras zonas dinámicas del espacio internacional (como la Cuenca del Pacífico, por ejemplo), y puede beneficiarse también con el poder de compra que representa la Subregión en su conjunto. Finalmente la CEE comparte con la Subregión la preocupación por temas de alta sensibilidad para la comunidad internacional en general, como medio ambiente y droga, cuyas connotaciones rebasan acciones puntuales y se insertan en un contexto de condiciones de subdesarrollo que requieren un esquema cooperativo de dimensiones y alcances evolutivos.

En resumen, el desafío y las oportunidades son mutuas, y pueden ser mejor encarados si logramos reforzar el canal subregional de relación, a fin de que complemente eficazmente las ya intensas relaciones bilaterales existentes.